

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11046 *ORDEN de 14 de mayo de 1990 por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 1990, que anuncia convocatoria para la provisión de 320 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores.*

Padecidos errores en el texto de la Orden de 20 de abril de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de 320 plazas de Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores, en régimen de comisión de servicio.

Este Ministerio ha acordado las siguientes modificaciones:

En el epígrafe de la página 11981, donde dice: «Renovación de comisiones de servicio», debe decir: «Revocación de comisiones de servicio».

En el anexo I, a propuesta de la Dirección General de Renovación Pedagógica:

Primero.—Se anula la convocatoria de las siguientes plazas:

Provincia	CEP	Plazas que se anulan	
		Especialidad	Total
Asturias	Nalón	C4	1
Asturias	Avilés	B4	1
León	Villablino	D2	1
Navarra	Santesteban	D1, D2, D3 y D4 (sólo dos especialidades)	2
Toledo	Toledo	B9	1
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	D1	1

Madrid, 14 de mayo de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Renovación Pedagógica.

11047 *RESOLUCION de 23 de abril de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se concede plazo para la presentación de documentos a don Roberto Ramón Soler, a efectos de poder reconocer su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en virtud de pruebas de idoneidad, según lo dispuesto en la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona, recaída en recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.*

Por Orden de 30 de enero de 1990 se disponía el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona, estimatorio de recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto Ramón Soler, sobre pruebas de idoneidad, y por Resolución de esta Dirección General de 6 de febrero pasado («Boletín Oficial del Estado» del 23) se ordenó la publicación del fallo para general conocimiento y ejecución de lo dispuesto en aquella.

Declara la sentencia que el actor reúne los requisitos y condiciones necesarias para acceder a la categoría de Profesor titular de Universidad, y siendo necesario para ello que el interesado aporte la documentación requerida por la orden de convocatoria de pruebas de idoneidad.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don Roberto Ramón Soler un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), al servicio de Profesorado funcionario de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de abril de 1990.—El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

11048 *RESOLUCION de 25 de abril de 1990, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad, área de «Historia del Arte», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y declara «no apto» al aspirante don José Angel Gómez Fuentes.*

Por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 1 de febrero de 1988 se dispuso que la Comisión calificadora de pruebas de idoneidad del área de «Historia del Arte», para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, se reuniera nuevamente con la finalidad de proceder a reconsiderar el expediente y méritos aportados, en su día, por el aspirante don José Angel Gómez Fuentes, declarado «no apto», en primera y segunda convocatoria, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en 18 de mayo de 1987 que estimó, parcialmente, recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado.

Reunida la citada Comisión el día 12 de marzo de 1990 ha elevado propuesta negativa para los intereses de este aspirante, remitiendo el expediente a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, de conformidad con el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas de idoneidad, de 7 de febrero de 1984.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la Comisión calificadora del área de «Historia del Arte», en pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y declarar «no apto» a don José Angel Gómez Fuentes para acceder al mencionado Cuerpo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

11049 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista definitiva de concursantes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989.*

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 16 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publicó la lista provisional de concursantes seleccionados en el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de diciembre de 1989,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista definitiva de concursantes seleccionados para realizar el curso de especialización previsto en el punto 5.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1989 (anexo I).

Segundo.—Hacer pública la relación de los concursantes cuyas reclamaciones contra la lista provisional han sido estimadas total o parcialmente, con expresión de la modificación que su estimación supone en cada caso (anexo II).

Tercero.—Convocar a los concursantes seleccionados al curso de especialización de carácter selectivo, organizado por la Secretaría de Estado de Educación en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública.

Cuarto.—Convocar a los concursantes que figuran en anexo III, procedentes de anteriores convocatorias, al curso a que se refiere el apartado anterior.

Quinto.—El curso, de carácter teórico-práctico, versará sobre el temario del anexo IV de la Orden de convocatoria.

Sexto.—La fase teórica del curso la realizarán los candidatos seleccionados del 21 al 25 de mayo, y del 11 al 15 de junio, en la sala C, planta primera del Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid, y del 18 al 22 de junio, en la Escuela de la Función Pública Superior dependiente del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), calle José Marañón, número 12, Madrid. El horario será continuado de lunes a viernes, de ocho treinta a quince horas.

Séptimo.—La fase práctica se desarrollará en los Servicios de Inspección Técnica de Educación de la Dirección Provincial de Madrid del 28 de mayo al 8 de junio.

Octavo.—Durante la semana del 25 al 30 de junio se procederá a la aplicación de las pruebas finales, que completarán el proceso de evaluación de cada uno de los concursantes. Estas pruebas constarán de los ejercicios escritos expresados en el punto 5.3 de la Orden de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1990).

Noveno.—La calificación del curso sólo podrá ser apto o no apto.